
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2068
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-131-2022.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2024.
Fecha Resolución:	31-05-2024.
Unidad Fiscalizable:	DEMOLICIÓN EX CLÍNICA SERVET.
Titular:	FLESAN S.A..
Instructor:	JOHANA MABEL CANCINO PEREIRA.
Fecha Validación:	23-07-2024 09:17:43

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: DEMOLICIÓN EX CLÍNICA SERVET.
Región: Región Metropolitana.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.
Rol Programa de Cumplimiento: D-131-2022.
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2024.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 23-07-2024.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 23-07-2024.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 10-06-2024.
Fecha de Terminó: 09-07-2024.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fechas 5 de julio y 1° de diciembre, ambas del año 2021, de Niveles de Presión Sonora Corregido (NPC) de 77 dB(A) y 81 dB(A), respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario diurno, en condición interna con ventana abierta y en un receptor sensible ubicado en Zona III.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Implementar medidas destinadas a retornar al cumplimiento de la normativa ambiental, así como reconocer los efectos generados como consecuencia del hecho infraccional imputado

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se ha generado a lo menos, molestias en la población circundante por el ruido producido por motivo de la infracción.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Las molestias generadas se eliminan mediante las acciones contenidas en este programa de cumplimiento.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Reforzamiento de la barrera acústica que cierra perimetralmente el proyecto de forma paralela a las calles Manuel Montt, Pérez Valenzuela y Almirante Pastene
Fecha de Inicio	01-02-2022
Fecha de Término	17-02-2022
Costos Estimados	\$ 3.575.803

Comentarios	<p>Durante la primera quincena de febrero se construyó un cierre perimetral reforzado respecto del anterior, en todo el perímetro del terreno donde se ejecutaba la faena de demolición, utilizando materiales comprados previamente y otros adquiridos para este efecto. Los detalles de cada barrera son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sección de Barrera Acústica Perimetral, hacia edificio colindante de Calle Manuel Mont: Barrera perimetral de OSB de 15 mm de espesor, de aproximadamente 6 m de alto, cubierto con lana mineral de 50 mm, y malla Raschel, por el lado de la obra, y recubierto con una lámina gráfica amigable de vegetación por el lado del edificio receptor. 2. Sección de Barrera Acústica Perimetral, hacia calle Pérez Valenzuela: Barrera perimetral de OSB de 15 mm de espesor, de aproximadamente 2,4 m de alto, cubierto con lana mineral de 50 mm, y malla Raschel, con un acople sobre el panel de estructura de palos de madera revestida con capas de Malla Raschel, con una altura adicional de aproximadamente 2 metros. 3. Sección de Barrera Acústica Perimetral, por calle Almirante Pastene. Barrera perimetral de OSB de 15 mm de espesor, de aproximadamente 2,4 m de alto, cubierto con lana mineral de 50 mm, y otro panel de OSB de 15 mm de espesor, tipo sándwich, con un acople sobre el panel de estructura de palos de madera revestida con capas de Malla Raschel, con una altura adicional de aproximadamente 2 metros. <p>> Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Boletas y/o facturas de compra de materiales -Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. -Anexo Subcontrato N° MTRM0037-30-Anexo 2, de fecha 07 de febrero de 2022. -Informe de Inspección de Medidas de Control de Ruido, elaborado el 23 de febrero de 2022, por empresa Flsam SpA. -Comprobante de solicitud de permiso de obras N°131, de 25 de enero de 2022, otorgado por la Municipalidad de Providencia.
-------------	---

N° Identificador	2
Acción	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	10-06-2024
Fecha de Término	25-06-2024
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018

N° Identificador	3
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	25-06-2024
Fecha de Término	09-07-2024
Costos Estimados	\$ 0

Comentarios	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
-------------	--

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2022												2023												2024								
	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l			
1																																	
2																																	
3																																	
R																																	

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular FLESAN S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-131-2022, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2024, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 23-07-2024 09:17:43
